

000035

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MANEJO INTEGRAL Y DOCENCIA EN INVESTIGACION CLINICA MIDICLI CIA. LTDA.

La compañía **MANEJO INTEGRAL Y DOCENCIA EN INVESTIGACION CLINICA MIDICLI CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Marzo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001493 de 17 de Abril de 2014.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SOPORTE A EMPRESAS FARMACÉUTICAS Y DE BIOTECNOLOGÍA, A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE REQUIERAN REALIZAR INVESTIGACIÓN CLÍNICA..."

Quito, 17 de Abril de 2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS

LA HORA

P AR/95353/cc

sido a lo solicitado en providencia inicial, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa, completa y que reúne los demás requisitos de ley por lo tanto, se la acepta a trámite en la vía del juicio ordinario.- En consecuencia, atento al juramento rendido por la Accionante y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los presuntos y desconocidos herederos de los causantes señores : MISAEL POZO FLORES y MARIA ESTHER ARIAS DEL POZO, mediante tres publicaciones que se harán, cada una de ellas en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, para que en el término de quince días proponga conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias a las que se creyere asistida bajo apercibimiento de rebeldía.- igualmente, cuéntese en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador Síndico del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, citándoles en su respectivo domicilio conocido por el señor Actuario.- De conformidad con el Art.1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Ilustre Municipio de Quito, previa notificación en su respectivo Despacho a dicho funcionario.- Tómese nota de la cuantía, correo electrónico y domicilio judicial señalados por la parte actora.- Agréguese al proceso la documentación acompañada. Actúa la Dra. María Isabel Solano, en calidad de secretaria encargada, mediante acción de personal No. 2101-DP-DPP-de 26 de marzo del 2014.- Cítese y notifíquese.- f) Dr. Gustavo Salazar Vasco. Juez encargado. Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para sus posteriores notificaciones. Dra. Guadalupe Narváez SECRETARIA DEL JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL PICHINCHA. Existe firma y sello P.A.P/59290/p.n

norte. Se encuentra demarcado por el Norte en parte por pared de la construcción "A" (subsuelo) y en otra por cerramiento en mampostería de bloque y riostras de hormigón armado enlucido; por el Sur en parte por paredes de las construcciones "A" y "B" en otra por muro de contención en hormigón armado y en otra por cerramiento en mampostería de bloque enlucido y malla de alambre con tubos metálicos, en este cerramiento existe una puerta de acceso peatonal y otra vehicular construidas en hierro 40l; por el Este en parte por cerramiento en mampostería de bloque enlucido y en otra por pared de la construcción "A"; por el Oeste en parte por pared de la construcción "A" y en otra por cerramiento en mampostería de bloque y riostras de hormigón armado.

(*) Según consta en la escritura de Hipoteca Abierta que obra del proceso.

3.2. CONSTRUCCIONES:

CONSTRUCCIÓN "A": Adosada a todo lo largo del lado Este del terreno. De tres plantas: Planta Subsuelo Nivel = 3.60 ni., formada por una sala múltiple y una bodega; Planta Baja Niveles: + 0.00 m; -0.54 m y -0.90 m., formada por los siguientes ambientes: Hall de acceso, hall de distribución, medio baño social, estudio-dormitorio, sala, comedor, comedor diario, cocina, bodega, corredor de distribución (abierto cubierto), cuarto de servicio con baño incorporado y cuarto de máquinas; Planta Alta Niveles: +1.80 m y +2.88 m., formada por los ambientes:

Hall de distribución, estudio y cuatro dormitorios con baños incorporados, el dormitorio Sureste con acceso a una terraza cubierta. Cabe anotar que existen gradas interiores que relacionan entre sí a las plantas y losa de cubierta. El área de esta construcción es: Planta Subsuelo 132.87 m²; Planta baja 185.51 m²; Planta alta 163.95 m² y terraza cubierta 17.18 m²; dando un área total de construcción (132.87

+ 185.51 + 163.95 + 17.18) de 499.51 m²; con las siguientes características:

ESTRUCTURA: La construcción se sustenta en una estructura de pórticos de hormigón armado,

23- ABR - 2014